ADENDA DE CONTRATO Nº 06/2010

ADENDA DE CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY Y LA EMPRESA MARAVILLAS DEL TRIGO., PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CEREMONIAL.

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**, domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por **Juan Bartolomé Ramírez Brizuela**, en su calidad de Gobernador, con Cédula de Identidad Nº **1.213.877**, y por el **Sr. Carlos Modesto Quevedo**, en su carácter de Secretario General de la Gobernación del Departamento de Amambay, con Cédula de Identidad Nº **663.672**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, **Maravillas del Trigo,** con **RUC Nº 1414046-2**, representado en este acto por la **Sra. Sandra Isidora Recalde Villalba,** paraguaya, con Cédula de Identidad Nº **1.414.046**, domiciliada en la **Avenida Carlos Antonio López** de la ciudad de la **CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO**, denominada en adelante la PROVEEDORA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen celebrar el presente contrato para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CEREMONIAL"**, adjudicado en la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, conforme a las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:

CLAUSULA PRIMERA

1. OBJETO.

La presente Adenda de Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las partes, y cuyo fiel cumplimiento, se comprometen, sin perjuicio de los derechos y obligaciones asumidos en el Contrato Nº 06/2010 de fecha 28/04/2010 que es la principal de este instrumento, la Ley Nº 2051/03, el Código civil y demás comprobantes legales.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS			
	Descripcion	Present.	Cant.
LOTE I- SERVICIO DE REFRIGERIO			
1	Servicio de cantina Salados (Bandeja con 100 unidades)	Evento	22

RESUMEN DE AMPLIACION

TOTALIZANDO GS.	**1.887.000**

CLAUSULA SEGUNDA

2 DESCRIPCION

La CONTRATANTE y EL PROVEEDOR acuerdan el incremento de la cantidad o monto de contratación para los **"SERVICIOS DE CEREMONIAL"** que se encuentra originalmente pactada a través del Contrato Nº 06/2010 de fecha 28/04/2010. ----------

CLAUSULA TERCERA

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato Principal, Nº 06/2010 de fecha 28/04/2010 demás documentos que la integran
b) Resolución Nº 1530/2010 por la cual se impone la ampliación del monto de la contratación.
c) " La presente Adenda de Contrato.

Las partes manifiestan conocer los documentos agregados a este instrumento, su contenido alcance y a ello se someten para este cumplimiento.----------

CLAUSULA CUARTA

4. CANTIDAD Y PRECIOS

El PROVEEDOR se compromete para proveer los "SERVICIOS DE CEREMONIAL" a la (CONTRATANTE), detallado en las especificaciones técnicas, para cubrir el compromiso derivado del presente contrato por un monto de Gs. **1.887.000** (Gs. Un millón ochocientos ochenta y siete mil), a más de la cantidad descripta en el contrato principal----------

CLAUSULA QUINTA

5. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

En cuanto a las obligaciones que las partes asumen quedan establecidas de acuerdo a lo dispuesto en las Clausulas del Contrato Principal y demás Documentaciones que lo Integran; y, en caso de existir discrepancias o diferencias entre las clausulas de la presente y el Contrato Principal o entre este y los demás documentos que los integran, se regirá por lo establecido en la Ley Nº 2051/2003, el Código Civil y demás concordantes legales.----------

En prueba de conformidad las partes firman el presente contrato, que consta con un total de 3 (tres) paginas numeradas, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay los 26 días del mes de noviembre del año dos mil diez.

Sra. Sandra Isidora Recalde Villava
Maravillas del Trigo
Proveedora

GOBERNACION DEL AMAMBAY
XIII Departamento de Amambay

Juan Bartolomé Ramírez Brizuela
Gobernador XIII Departamento de Amambay
Contratante